ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Asistencia técnica Subred Centro Oriente

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Vig. Salud Pública	Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: Agosto 27 de 2025.			
Brindar asistencia técnica para abordaje en acciones de IVC y revisión censo para solicitud de migración ID	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento () Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Cl 22 Sur 8A 58 - Subred Centro Oriente			
	Hora Inicio: 9:00a.m.	Hora Fin: 11:00a.m.		
	Notas por: Leidy Rodriguez			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Referentes línea Medicamentos.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Con el propósito de realizar asistencia técnica para fortalecimiento de las acciones de IVC en establecimientos competencia de la línea Medicamentos Seguros, se da inicio en presencia del líder Operativo y profesionales en química farmacéutica Sandy Orozco y Ricardo Sarmiento de la Subred Centro Oriente.

Teniendo en cuenta oficios de traslado por parte del Invima, en donde un usuario manifiesta presuntas irregularidades en la comercialización de medicamentos homeopáticos oficinales por parte de la farmacia homeopática Nivel II - EP Chemical y verificando el contenido de la última acta de IVC al establecimiento que corresponde a la No. MSDGE500173 del 08 de agosto de 2025, se

generan las siguientes recomendaciones:

✔ No registrar observaciones de tipo personal (a criterio del profesional) en los hallazgos del acta. Se debe describir en detalle los incumplimientos teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la normatividad legal vigente aplicable.

✔ Cuando se trate de solicitudes en las que se mencione comercialización de productos fraudulentos, alterados entre otros, se debe verificar no sólo la existencia física de los productos, sino la trazabilidad de los mismos a través de facturas o documentos de ingreso y de salida. y hacerlas parte integral del acta.

✔ Confirmar que la comercialización se realice a establecimientos autorizados, en caso de identificar inconsistencias, comunicar al líder para verificar posible intervención y si no hay competencia comunicarlo a nivel central para la gestión pertinente.

✔ Si de los productos objeto de intervención se evidencia incumplimiento sin hallar existencias físicas para decomiso, y sin embargo, identifica soportes de su transacción comercial, es posible con esta evidencia imponer medida sanitaria de seguridad consistente en la suspensión total o parcial de actividades o servicios, garantizando de esta manera que los productos comercializados en incumplimiento de la norma se sigan distribuyendo.

Durante la asistencia, los profesionales manifiestan inconvenientes en el seguimiento a farmacias homeopàticas nivel II para su verificación y que en un caso específico hay un edificio en el que restringen el acceso, del cual se solicita remitir información completa a correo eléctronico de referentes para tramitar visita conjunta con el Invima, por cuanto hay áreas adicionales certificadas por esta entidad.

- Con respecto a revisión de censo único de establecimientos se generan los siguientes compromisos para depuración:

Año 2014: 47 registros - Septiembre 2025.

2015: 54 → Octubre 2025

2016: 51 → Noviembre 2025

2017: 40 → Diciembre 2025.

2018: 79 → Enero 2026

2019: 85 → Febrero 2026

2020: 58 → Marzo 2026

Se indica que es necesario revisar cada uno de estos registros e identificar si se requiere migración de ID, terminado, visita IVC, reporte a otras Subredes entre otros según sea el caso. El objetivo es garantizar un censo que refleje la realidad de los establecimientos objeto de competencia de la línea.

Si durante el proceso se generan inquietudes pueden solicitar asistencia técnica para aclaraciones. Desde nivel central se gestionará los ID que no apliguen a Centro Oriente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Visita seguimiento EP Chemical con soportes trazabilidad	Profesionales IVC y líder Operativo - Subred Centro O.	Septiembre.
Proceso migración 10 - Censo	Claudia Fontalvo	Descrito en el cuerpo del acta

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Dandy Patricia Orozco Montalvo	OROZCO MONTALVO SANDY PATRICIA@Gmail.com	3014487792	SUBRED CENTRO ORIENTE	Dandy Orozco
2	German Ricardo Sarmiento Parra	RISACOL753@GMAIL.COM	3168152902	Subred Centro Oriente	
3	Claudia Fontalvo	medicamentos@subredcentrooriente.gov.co	3214207115	Subred Centro Oriente ESE	
4	OSCAR A PEREZ	OAPEREZ@SALUDCAPITAL.GOV.CO	3132070184	SDS - SVSP	
5	Leidy Rodriguez	lyrodriguez@saludcapital.gov.co	3123218021	SDS - SVSP	
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.